

323750



27

323750

P A T E N T E   D E   I N T R O D U C C I O N

cuyo registro se solicita, por diez años en España, a favor de los Sres. D. Eduardo y D. Tomás Garrido Velasco, ambos de nacionalidad española y domiciliados en BARCELONA, calle Tuset, 15, por: " PERFECCIONAMIENTOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSTITUCION DE ARTIFICIOS DE MAXIMA EN TERMOMETROS CLINICOS ".

=====

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A.

=====

La presente PATENTE DE INTRODUCCION, tiene por objeto garantizar la explotación, con carácter exclusivo, en todo el Territorio Nacional, de unos " PERFECCIONAMIENTOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSTITUCION DE ARTIFICIOS DE MAXIMA EN TERMOMETROS CLINICOS ", tal y como se describe a continuación.

5

La invención, desarrollada con éxito en el extranjero, consiste en una semi-mecanización de la fabricación de termómetros clínicos de máxima, dotados de artificio de constricción ó estrangulamiento, esencialmente los que lo efectúan

10

323750

27 ABR.



= 2 =.

mediante achatamiento de una bola, aunque el procedimiento es asimismo muy variable también en la colocación del artificio de máxima, consistente en la introducción de una aguja en el capilar.

15           Es notoria la dificultad del operario para efectuar tal operación con la precisión requerida, la cual solo se consigue tras muchos años de experiencia y cuyo aprendizaje resulta costosísimo, por los miles de termómetros que debe inutilizar, hasta conseguir el adiestramiento adecuado para  
20 realizar la operación de estrangulado, y aún así, siempre la efectúa en forma aproximada, consiguiendo en el mejor de los casos un 70 u 80 % de termómetros bien hechos en el primer intento, lo que le obliga a reparar los defectuosamente estrangulados, todo ello con el consiguiente recalentamiento del  
25 vidrio y producción de numerosas mermas.

El objeto que constituye la presente PATENTE DE INTRODUCCION viene a subsanar las deficiencias é inconvenientes como los precedentemente expuestos.

Consisten esencialmente los perfeccionamientos a que hace  
30 referencia el presente registro, en acoplar un mecanismo óptico de proyección de la zona a extrangular, la cual se proyecta sobre una pantalla, situada frente al operario, y cuya pantalla lleva dibujadas las zonas mínima y máxima a que debe quedar la constricción de la burbuja, así como la zona en que debe ya  
35 interrumpirse la acción de los mecheros, con lo que en el 99 % de los casos, se consigue una estrangulación perfecta en la primera intención, sin necesidad de recalentamientos, y con un rendimiento productivo extraordinario.

Para mayor rendimiento del sistema, se ha previsto un  
40 dispositivo transportador, en forma revólver, el cual permite que mientras se está sometiendo a un termómetro a la acción

323750



= 3 =.

efectiva del estrangulamiento, otro termómetro esté situado ante un mechero de precalentamiento, y otro - éste ya estrangulado - se halle frente a otro mechero de templado y que reduzca las tensiones acumuladas por el mechero activo, con lo que se triplica la producción y se asegura un templado, muy conveniente para evitar roturas posteriores.

Las mejoras ó perfeccionamientos, precedentemente descritos, permiten la obtención de ventajosos resultados, tales como aumento considerable de producción, facilidad de adiestramiento del personal, mínimo de unidades defectuosas, reducción considerable de costes, etc. etc.

Los perfeccionamientos, objeto de la presente PATENTE DE INTRODUCCION, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas que difieran en detalle de las indicadas a título de ejemplo, no limitativo. Podrá pues ser llevada a la práctica con los medios y aparatos más idóneos, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como PATENTE DE INTRODUCCION. Dichos términos habrán de ser tomados en sentido bien amplio, nunca limitativo.

=====

N O T A D E R E I V I N D I C A C I O N E S.

65

=====

La presente PATENTE DE INTRODUCCION, cuyo registro se solicita, por diez años en España, a favor de los Sres. D. Eduardo y D. Tomás GARRIDO Velasco, ambos de nacionalidad española y domiciliados en BARCELONA, calle Tuset, nº 15, por :  
" PERFECCIONAMIENTOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSTITUCION DE ARTIFICIOS DE MAXIMA EN TERMOMETROS CLINICOS ", recaerá sobre

70

323750

27 Ag.



= 4 =.

las particularidades características de las siguientes REIVINDICACIONES:

75 1ª.- Perfeccionamientos en los procedimientos de constitución de artificios de máxima en termómetros clínicos, caracterizados esencialmente por la interposición de la zona a estrangular del termómetro entre un proyector y una pantalla, situada frente al operario que interviene, y en la cual se han dibujado previamente las dimensiones mínima a las que deberá quedar efectuado el achatamiento de la ampolla estranguladora.

80 2ª.- Perfeccionamientos en los procedimientos de constitución de artificios de máxima en termómetros clínicos, según la anterior reivindicación, é igualmente caracterizados porque, entre el proyector y la pantalla se dispone un tren transportador de los termómetros sobre la acción de los mecheros de precalentamiento, acción efectiva y templado, cuyo conjunto actúa simultáneamente, realizando la operación.

85 3ª.- " PERFECCIONAMIENTOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSTITUCION DE ARTIFICIOS DE MAXIMA EN TERMOMETROS CLINICOS ".

90 Todo conforme a lo descrito en la precedente Memoria, que consta de cuatro hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 27 de Agosto de 1.966.

P. A. EL AGENTE OFICIAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,

Fdo. HELIODORO...